

RESOLUCIÓN N° 05 / 15.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través de la Dirección Provincial de Vialidad, tome todas las medidas pertinentes para reparar en forma urgente la Ruta Provincial N° 126, en toda su extensión.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad, informe sobre la planificación y ejecución de obras que se encuentra realizando para la Ruta Provincial N° 126, o las gestiones para proceder en consecuencia.

ARTÍCULO 3°.- Remitir copia de la presente a las autoridades de las Municipalidades lindantes de la Ruta Provincial N° 126, a fin de que realicen los controles necesarios para garantizar el efectivo cumplimiento de los trabajos que debe efectuar la Dirección Provincial de Vialidad.

ARTÍCULO 4 °.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 11-03-15.-
Autor: Dip. Alicia Locatelli.-
Expte. N°: 10051/15 HCD.-